# DE TELEGRAFOS.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

En España y Portugal 75 céntimos de peseta al mes. En el extranjero y Ultramar una peseta.

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Direccion general. En provincias, en las Estaciones telegráficas.

#### SUMARIO.

SECCION OFICIAL: Real decreto autorizando para contratar la construcción del cable à Canaries sin formalidades de subasta.—Circulares niam, (S) (totrasada) y 1 y 2.—Siscolora Réxolox, La quitoria de la capacida de la

## SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### EXPOSICION.

Señon: Declaradas desiertas las cuatro subastas celebradas para la construccion y explotacion de los cables telegráficos submarinos de las islas Canarias concedidos por la ley de 3 de Mayo de 1880, á pesar de haberse modificado alguna de las condiciones técnicas en el pliego de la última, y desconfiando naturalmente el Gobierno de V. M. de poder realizar un servicio de tan reconocida importancia, cuando abrigaba el pensamiento de llevar à la deliberacion de las Cortes. previa la venia de V. M., un nuevo proyecto que, variando las bases de dicha ley, facilitase su objeto, se presentó una instancia suscrita por don Thadeo d'Oksza Orzechouski y D. Rafael Fernandez Neda, en solicitud de que se les otorgase la concesion para establecer y explotar los expresados cables, alterando ligeramente el pliego de condiciones; pero sin infringir la ley citada segun el dictamen del Consejo de Estado, a cuyo informe se pasó la mencionada instancia con todos los antecedentes de su referencia.

Fundado, por otra parte, en lo que prescribe

el párrafo octavo, art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, relativo á la contratacion de servicios públicos, y en la imperiosa necesidad de enlazar telegráficamente la Península con las islas Canarias, única provincia de la Monarquía que carece de un adelanto que alcanzaron ya, no sólo las Antillas españolas, sino hasta las lejanas posesiones de Oceanía, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 28 de Diciembre de 1882.—Señor: Á los Reales piés de V. M., Venancio Gonzalez.

#### REAL DECRETO.

Atendiendo á lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y de conformidad con lo informado por el de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de la Gobernacion para contratar con D. Thadeo d'Oksza Orzechouski y D. Rafael Fernandez Neda la construccion y explotacion de un cable telegráfico submarino de Cádiz à la isla de Tenerife, uniendo con ésta las de Gran Canaria, La Palma y Lanzarote, sin las formalidades de subasta, sujetándose en lo demás à la ley de 3 de Mayo de 1880.

Dado en Palacio à veintiocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernacion, Venancio Gonzalez.

Informe de la Seccion de Gubernacion del Consejo de Bstado á que se refiere el Real decreto que antecede.

Exemo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en Real órden comunicada por V. E. con fecha 5 del mes

actual, ha examinado la Seccion la instancia presentada en ese Ministerio por D. Thadeo d'Oksza Orzechouski, banquero de Paris, y D. Rafael Fernandez Neda, natural de las islas Canarias y vecino de Cuenca, haciendo proposiciones para que se les otorgue, sin las formalidades de subasta y con algunas modificaciones en el pliego de condiciones, la colocacion y explotacion de los cables de las islas Canarias.

Autorizado V. E. por la ley de 3 de Mayo de 1880 para contrutar dicho servicio por medio de subasta y con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas que, con audiencia del Consejo de Estado, aprobase el de Sres. Ministros, se verificaron tres subastas consecutivas sin haber licitadores, y en su vista dispaso V. E. se modificara el pliego de condiciones y se celebrara otra subasta el 14 de Abril último, la cual fué declarada asimismo desierta por falta de postor.

En tal estado el asunto, se ha elevado á ese Ministerio la solicitud de que se ha hecho mérito. Manifiestan en ella los que la suscriben que nadie se ha presentado á las subastas porque no ofrecen incentivo al interés privado, ya que la cantidad que ha de abonar el Gobierno no alcanza á cubrir los gastos de construccion del cable, siendo el período de explotacion corto y los requisitos que se imponen muchos. Y que, por tanto, se verá obligado el Gobierno, si quiere que el cable se establezca, á mejorar las condiciones de la subasta. Que, sin embargo de esto, aceptan las establecidas y se comprometen, salvo algunas aclaraciones que luégo se dirán, á construir el cable sobre los mismos tipos y á verificar el depósito de la cantidad exigible en cuanto se otorque la concesion á su favor, y que hacen esto, no por interés inmediato, pues están seguros de perder en la línea que solicitan, sino como punto de partida y base para nuevas prolongaciones. Razonan despues los solicitantes sobre el procedimiento y dicen: «puesto »que las subastas han quedado desiertas, y puesto que »la ley de 3 de Mayo de 1880 no contiene disposiciones »especiales ó que modifiquen para este caso particular »los preceptos generales del Real decreto de 27 de Fe-»brero de 1852, á éste debe atenerse la resolucion que »se dicte. El art. 8.º del mismo es terminante, y con él »está autorizado el Gobierno para hacer, sin necesidad »de nueva subasta, la concesion del cable entre Cádiz »y Canarias.»

Con respecto á las condiciones declaran: que aceptan todo lo que es fundamental en la ley de 3 de Mayo citada y en los pliegos respectivos; pero en lo accidental pretenden alguna modificacion ó aclaracion que ha de redundar en provecho del servicio y del Gobierno. Por ejemplo, las aplicaciones de los adelantos científicos y de los procedimientos industriales han introducido mejoras notables en la construccion de los cables á que no da cabida el pliego de condiciones publicado, y los exponentes se proponen introducir esas mejoras hasta el punto de asegurar mayor rapidez en las comunicaciones, y una duracion al cable de 25 años en lugar de los 10 que le supone la ley. Además están dispuestos á entrar desde luégo en arreglos para la prolongacion del cable hasta las Antillas, conforme á las bases que el Gobierno estime conveniente adoptar, facilitando así la realización de un proyecto cuya necesidad todos reconocen; pero cuyas dificultades de ejecucion no se esconden á nadie, logrando España con ese proyecto establecer comunicaciones directas con sus ricas Antillas, y extimirso de ser tributaria de Compañías y de cables extranjeros.

Hé aquí las modificaciones propuestas:

#### Condiciones económicas.

Art. 3.º Se redactará en esta forma:

«Si durante el período de la concesion, los ingresos »por la trasmision de los despachos telegráficos direc»tos entre las islas Canarias y España ó interinsulares, 
»excedieren de 150.000 pesetas netas al año, del exceso 
»percibirá el Estado el 50 por 100.»

Art. 4.º Se redactará como sigue: «Terminado el palazo de 10 años por el que se contrata este servicio, setecteras hasta donde die: «Otro que la solicita» aquí se añadirá: «Espirado el plazo de 10 años de la concession, el cable pertenecerá al Estado, y la Administración podrá explotarle por sí ó por cesion á un tercero: «En este último caso, el ca ionario tendrá la preferenseia en igualdad de condiciones sobre los demás que la »pretendan. En el referido plazo de 10 años el Gobierno etc.» hasta el fin del artículo.

Art. 5.º «La trasmision de las comunicaciones ofseiales tendrá preferencia y será gratuita; la de los despachos particulares estará sujeta à una tasa que no spodrá exceder de 50 céntimos de peseta por palabra en slos telegramas que se cambien entre España y las Canarias, y de 30 céntimos en los telegramas interinsuslares. La Compañía se reserva el derecho de fijar la starifa que estime conveniente entre los puntos no ecomprendidos en este Convenio, ó de establecerla de sacuerdo con el Gobierno en las lineas sucesivas que ses construyan por su cuenta ó que afecten directamente intereses de territorio ó de Administracion relativos al Gobierno español.»

#### Condiciones facultativas.

Art. 5.º Se dirá dos en lugar de tres funcionarios. Los tres á que alude el artículo, sin ser necesario, suponen un gasto de 63.000 pesetas por lo ménos.

Art. 9.º Tal como está redactado, añadiendo: «El »concesionario podrá introducir las modificaciones y »las mejoras en la construccion del cable que los adelan-»tos de la ciencia hayan reconocido, siempre bajo la »aprobacion del Gobierno.» Y concluyen su instancia los interesados explicando en estos términos el orígen de su proposicion: uno de los exponentes, natural de las islas Canarias, afanoso de dotar á su país con una mejora en el servicio de comunicaciones tan deseada, y habiendo tenido conocimiento en París de la formacion de una poderosa Compañía para tender un cable directo entre Burdeos y Nueva-York, pasando por las Azores y las Bermudas, ha gestionado activamente con los promovedores de la Empresa, á fin de que acepte la construccion del cable á Canarias, como punto de partida para su prolongacion hasta las Antillas, y sa ramificacion desde aquí á las Américas del Norte y del Sur, vasto proyecto del que España y sus provincias ultramarinas serán las que obtengan mayores beneficios. La Empresa, para el cable entre Europa y América ó por el trazado primitivo, prescindiendo de España, ó por el camino que contando con ella se propone recorrer, ha de comenzar muy en breve sus trabajos de ejecucion, y necesita saber á qué atenerse sin pérdida de tiempo. Si se aceptan sus proposiciones, dentro de cuatro meses se promete que las comunicaciones telegráficas entre la Peninsula y Canarias queden establecidas. Si no se aceptan, seguirá su proyecto primitivo, y acaso España tarde mucho tiempo en lograr el establecimiento de un servicio que tan fácilmente puede plantear.

La Direccion general de Correos y Telégrafos manifiesta que sólo la modificación propuesta à la condicion tercera de las económicas pudiera considerarse que, hasta cierto punto, no se halla estrictamente ajustada à la loy, pues ésta dice que si la recandación pasara de 150.000 pesetas al año, del exceso percibirá el Estado el 50 por 100, y la modificación dice 150.000 pesetas netas, suprimiendo lo primero que el tanto por 100 es de la recandación total, y lo segundo que sólo es del beneficio líquido que obtenga la Compañía; pero que esto parece admisible por vía de interpretación, pues está reconocida la necesidad de reformar d'cho artículo aún más ampliamente de lo que solicitan los peticionarios, y así se propuso al tratar de presentar un nuevo provecto de ley.

La modificacion á la condicion 4.ª de las económicas, cree dicho centro que no altera en nada ni las prescripciones de la ley ni el pliego de condiciones; y afectando á éste sólo todas las demás modificaciones, le parece que su admision no perjudica en nada ni al servicio ni á los intereses del Estado.

Teniendo además en cuenta que cada dia es más urgente establecer la comunicacion telegráfica entre la Península y Canarias, y estando plenamente demostrado que no es posible conseguirlo con estricta sujecion al pliego de condiciones, así como tambien que los proponentes garantizan su peticion con las 80.000 pesetas que marca la condicion 2.º de las generales, la expresada Direccion general opina que procede aceptar la proposicion de que se trata.

Expuesto con la necesaria minuciosidad lo que resulte del expediente, pasará la Seccion á emitir su informe ciñéndose á examinar la proposicion presentada bajo el punto de vista legal, ya que bajo el de la conveniencia para España no es dado desconocer su importancia, no tanto por la inmediata realizacion del proyecto de los cables de las Canarias, cuanto por la perspectiva de las nuevas líneas á que aquéllos pudieran servir de base.

Observa, ante todo, la Seccion que las modificaciones ó aclaraciones que los firmantes de la solicitud adjunta piden se introduzcan en el pliego de condiciones para encargarse de la colocacion y explotacion de los expresados cables, pueden ser aceptadas por la Administracion aunque con alguna pequeña reforma en su redaccion, que las ponga en armonía con lo dispuesto en la ley de 3 de Mayo de 1880.

Dos son las variantes propuestas á la condicion tercera de las económicas: una la de añadir el adjetivo netas á la palabra pesclas, y otra la de que se entienda que las 150.000 pesetas netas sean ingresos producidos por la trasmision de los despachos telegráficos directos entre las islas Canarias y España é interinsulares, mientras que la ley dice en general que sean producto de la trasmision de las comunicaciones telegráficas de los particulares, sin fijar procedencia ni destino. Con respecto á la primera, la Seccion, conforme con la Direccion general del ramo, cree que debe acoptarse, puesto que, teniendo en cuenta las circunstancias del contrato, el interés que ha de calcularse al capital invertido en el cable y los plazos de la subvencion, no puede ménos de entenderse el art. 4.º de la ley en el sentido de que la cantidad que señala ha de ser del producto líquido ó neto para que del exceso perciba el Tesoro el 50 por 100.

En cuanto á la segunda variacion, es de advertir que al hablar la loy de comunicaciones telegráficas de los particulares, no podia referirse á las procedentes de las prolongaciones que en los cables de Canarias se llevaran á cabo con el tiempo; y que tampoco seria equitativo ni conveniente interpretar restrictivamente la ley declarando que para computar los ingresos de que trata hayan de acumularse los productos de los despachos telegráficos originados por aquellas nuevas líneas, en cuya construccion tan interesada se halla España.

En virtud de tales consideraciones, y á fin de que la condicion 3.º de las económicas se ajustase á la ley y á la equidad, facilitando á la vez la contratacion de un servicio de tanta importancia, pudiera redactarse en los siguientes términos: «Si durante el período de la concesion los ingresos producidos por la trasmission de los despachos telegráficos desde Cádiz á Canaviras, sea la que quiera la estacion de donde procedan y del los interinsulares, así como de los que, teniendo su vorigen en aquellas islas, partan directamente para Cávdiz con destino á cualquiera punto de España 6 del »extranjero, pasaran de 150.000 pesetas líquidas al año, vedel exceso percibirá el Tesoro el 50 por 100.

La modificacion propuesta à la condicion 4.º se reduce únicamente à sustituit la palabra contrataria con la frase por ession à au tercero; pero la Seccion la encuentra innecesaria, y cree que no debe aceptarse, porque la expresion contrataria que usa el pliego de condiciones, copiándola de la ley, comprende por su generalidad el contrato de cesion indicado por los exponentes, y deja á la vez amplio campo à la Administracion sin o quiere explotar por sí los cables, para adoptar en su dia, deutro de la ley, el medio de contratacion más ventajoso para el Estado, por más que deberá ser preferido el concesionario en igualdad de condiciones á cualquiera otro solicitante.

Con respecto á las demás modificaciones no tiene la Seccion que hacer observacion alguna, salvo la de que convendria, para evitar ulteriores dudas, redactar la segunda parte de la condicion 5.º propuesta en la instancia, en esta forma: «La Compañía se reserva el »derecho de fijar la tarifa que estime conveniente en->re los puntos no comprendidos en este Convenio, y »establecerá, de acuerdo con el Gobierno, las que se re->fieran á las líneas sucesivas que afecten directamente >intereses de territorio ó de Administracion relativos >al Gobierno español.»

Al aprobar el Consejo de Sres. Ministros estas reformas, si así lo estimase oportano, pudiera á la vez acordar la expedicion del correspondiente Real decreto autorizando á V. E. para contratar con los exponentes el servicio de construccion y explotacion de los cables de Canarias sin las solemnidades de los remates públicos, con arroglo al núm. 8.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, toda vez que se han verificado hasta ahora cuatro subastas consecutivas sin haber licitadores, y que el tipo de subvencion no excede del fijado en la ley de 3 de Mayo de 1880;

Opina en resúmen la Seccion que en los términos indicados en el cuerpo del informe pudiera accederse á lo solicitado.

V. E., sin embargo, resolverá con S. M. lo más acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1882.—Exemo. Sr.—El Presidente de la Seccion, Juan Moreno Benitez.—Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. - Direccion general de Correos y Telégrafos .- Seccion de Telégrafos .- Negociado 3.º-Circular número 65 (1).-La instruccion de Centros de 1.º de Diciembre de 1870 fué dictada en unas circunstancias en que la red telegráfica no habia alcanzado todavía un importante desarrollo, y respondió sin duda á las necesidades del momento; pero hoy, que trascurridos doce años se ba ampliado aquélla considerablemente, estableciendo conductores directos á los límites de la Península en todas direcciones, montándose á la vez aparatos rápidos en los Centros de mayor importancia, el servicio puede hacerse con más rapidez y con más garantías de acierto, trasmitiéndose los telégramas á largas distancias y evitando así la repeticion de escalas, que tan ocasionadas son á errores en la trasmision v á retrasos considerables.

Por esta causa, la Direccion general cree conveniente recomendar con empeño que el servicio de una region de España para la opuesta curse siempre con preferencia por los hilos de gran trabajo que afluyen á Madrid.

Por las razones expuestas y con el exacto cumplimiento de las prevenciones indicadas, la existencia de algunos Centros es de dudosa conveniencia y de difícil apoyo, y en tal concepto esta Direccion general ha dispuesto que desde 15 del mes próximo queden suprimidos los Centros de Gijon, Vigo, Vitoria, Salamanca, Córdoba y Granada, los cuales se convertirán en límites entre los Centros colaterales respectivos con la obligacion de requerir á las Estaciones que se designan y trasmitiendo el servicio á los Centros respectivos, segun la direccion que hayan de llevar los telégramas por los hilos directos que hoy tienen asignados en las alternativas que éstos les den.

Tambien ha dispuesto esta Direccion general que desde igual fecha se restablezca en Málaga el Centro, que existia antes de su traslacion á Granada, habiendo, por consecuencia de esta reforma, sufrido las consiguientes modificaciones la jurisdiccion de algunos de, los Centros que quedan subsistentes en la siguiente forma:

#### Coruña.

Hasta Gijon exclusive por la costa.

- » Leon idem.
- » Benavente idem.
- » Orense inclusive por Tuy.

#### Santander.

Hasta Miranda exclusive por Bilbao.

- » Gijon inclusive por la costa.
  - Palencia exclusive.

#### Valladolid.

Hasta Vitoria inclusive.

- » Calatayud exclusive por Soria.
  - Avila idem.
- Avna ruem.
   Salamanca idem por Medina y Zamora.
- Salamanca idem por l
   Benavente inclusive.
- » Gijon exclusive por Palencia y Leon.

#### Zaragoza.

Hasta la frontera francesa por Canfranc.

- » Lérida exclusive.
- » Vinaroz idem por Alcañiz.
- Calatayud inclusive.
- » Alsásua exclusive.
- » Miranda idem por Logroño.

#### Madrid.

Hasta Búrgos exclusive por Aranda.

- » Teruel inclusive per Calatayud exclusive. Per la linea de Cuenca tambien hasta Teruel inclusive.
- » Albacete inclusive por la línea de Múrcia.
- » Córdoba exclusive.

#### Ramales de Toledo, Ubeda y Carolina.

Hasta Ciudad Real exclusive por la línea directa.

- » Talavera inclusive por Toledo.
- » Trujillo exclusive.
- la frontera portuguesa por Avila y Salamanca y ramales de San Ildefonso y El Barco.

#### Badajoz.

Hasta la frontera portuguesa.

- » Córdoba exclusive por Belmez.
- » Manzanares exclusive por Cabeza del Buey.
- » Trujillo inclusive.
- Salamanca exclusive.

#### Sevilla.

Hasta Badajoz exclusive.

- » Córdoba inclusive por la línea general y por Utrera y Marchena.
- » Cádiz inclusive.
- la frontera portuguesa por Huelva.

#### Malaga.

Hasta Córdoba exclusive por Antequera.

- » Andújar idem por Granada.
- » Almeria inclusive por la costa.
- » San Fernando exclusive.

#### San Sebastian.

Hasta la frontera francesa por Irún.

» Vitoria exclusive por la linea general y por Vergara.

<sup>(</sup>I) Esta circular, que debe figurar con arreglo á su numeracion con las del año próximo pasado, no pudo incluirse en nuestro número anterior por no hallarse tirada todavia.

Hasta Bilbao idem por la costa.

#### Múrcia.

Hasta Albacete exclusive.

- » Almansa idem por Alicante.
- » Cartagena inclusive.
- » Almería exclusive por la costa.
- » Granada idem por Lorca y Guadíx.

Los Centros suprimídos convertidos en límites deberán requerir:

Vigo: por una banda hasta Orense, por la otra hasta Pontevedra.

Gijon requerirá hasta Rivadeo, hasta Llanes y hasta Leon.

Vitoria hasta Miranda, hasta Alsásua y hasta Vergara.

Córdoba hasta Manzanares, hasta Antequera, hasta Cabeza del Buey y hasta Marchena.

Granada hasta Antequera, hasta Andújar y hasta Lorca.

Salamanca hasta Trujillo, hasta Benavente, hasta Medina del Campo por Zamora, hasta la frontera portuguesa y á las Estaciones del ramal de Ciudad-Rodrigo.

Los respectivos Centros á su vez requerirán á las Estaciones comprendidas entre la suya y la última á que debe requerir el limite de Centro, que se llamarán limites de requerimiento.

Los Centros para comunicarse entre sí usarán los histos mismos que hoy tienen asignados para la comunicación con los que se suprimen puestos en línea por los nuevos limites de Centro, que los utilizarán á su vez con los Centros colaterales para la trasmision de los telégramas que reciban en cada uno de los requerimientos que deberán efectuar en la forma prevenida en el Reglamento.

Vigo, por sus condiciones especiales, sostendrá con Madrid el hilo que tiene asignado para el servicio del cable.

Siendo esta reforma preliminar de otra de más importancia sobre division de Distritos, Centros y Seciones, así como una nueva nomenclatura é instruccion para uso de los hilos que tiene en estudio la Junta, los Sres. Inspectores se servirán hacer las observaciones que crean oportunas por conducto del Negociado 3.º, á fin de que puedan tenerse presentes al llevar á cabo aquélla.

Sírvase V. acusar recibo de esta Circular á la Inspeccion correspondiente, que lo hará á este Centro Directivo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1882.—El Director general, Cándido Martinez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Direccion general de Correos y Telégrafos.—Seccion de Telégrafos.—Negicado 3.º—Circular número 1.—Por Real Grden de 28 de Diciembre próximo pasado se ha concedido franquicia oficial telegráfica á los Capitanes y Jefes de Seccion del Cuerpo de Carabineros, para comunicarse entre sí y con sus Jefes respectivos en asuntos urgentes relativos á represión de contrabando y fraude.

Sírvase V. hacer las anotaciones correspondientes en el apéndice núm. 1.º del Reglamento y acusar

recibo de esta Circular á la Inspeccion de su Distrito, que lo hará á este Centro directivo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1883.—El Director general, Cúndido Martines.

Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Telégrafos.—Negociado 3.º—Circular número 2.—El dia 20 del actual quedará definitivamente cerrada la Estación de enlace del ferro-carril del Norte, establecida en Palencia.

Sírvase V. S. acusar recibo de esta circular á la Inspeccion de su respectivo Distrito, que lo hará á esta Direccion general.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1883.—El Director general, Cándido Martinez.

## SECCION TÉCNICA.

## LA QUÍMICA DE LOS ACUMULADORES

Los Sres. Gladstone y Tribe han publicado hace algun tiempo sus interesantes observaciones sobre la química de las pilas secundarias.

En su última comunicacion habian demostrado que al descargar un elemento se forma finalmente sulfato de plomo en las dos planchas, deduciéndose de esto, segun sus investigaciones primeras, que con una nueva carga ese sulfato de plomo se oxidaria en una plancha y quedaria reducido en la otra como en la formacion primitiva.

Este punto, sin embargo, ha sido objeto de controversia.

Todo el mundo ha admitido la oxidacion del sulfato de plomo; pero el doctor Oliver Lodge no ha logrado obtener tal reduccion empleando sulfato de plomo.

Por otra parte, sir William Thomson, trabajando con dos planchas recubiertas de sulfato, sólo ha obtenido una reduccion incompleta.

Es, sin embargo, una cuestion capital el saber si el sulfato queda ó no reducido cuando se carga de nuevo un acumulador, pues si el sulfato no se redujese, acumularíase sobre una de las planchas y obstruiria el aparato, y, lo que es peor aún, en cada descarga, una nueva superficie de plomo se ballaria oxidada ó más bien convertida en sulfato, lo cual corroeria rápidamente la plancha positiva.

Los autores han repetido el experimento de las planchas de platino, especialmente con el objeto de ver si la reduccion se verificaba con lentitud ó con rapidez. Para ello han fijado 20 gramos de sulfato de plomo blanco sobre una plancha negativa, sosteniéndolo con pergamino, y han colocado dicha plancha verticalmente en un baño

de ácido sulfúrico diluido, haciéndolo atravesar por una corriente contínua de cerca de l ampere.

Pues bien, en este caso, el hidrógeno no ha sido nunca totalmente absorbido, habíandose escapado la mayor parte; pero al cabo de veinticua tro horas se han podido observar al través del pergamino pequeñas y metálicas manchas negras de plomo, las cuales se extendieron poco á poco, irregularmente, hasta que en el término de diez dias todo el sulfato, excepto algunos puntos de la superficie, se había reducido completamente en una masa gris esponjosa, que resultó ser plomo por medio del análisis.

La reduccion del suifato de plomo es, pues, un hecho evidentemente demostrado, por más que se verifique ménos fácilmente que la oxidacion.

En una pila secundaria ordinaria, el sulfato de plomo se mezola naturalmento con otros cuerpos. Así, por tanto, en la formacion de una pila Faure, el minio es convertido por el ácido sulfúrico, más ó ménos completamente, en peróxido de plomo y en sulfato. Con una plancha recubierta de minio y tratada despues por el ácido sulfúrico, obtúvose una mezcla que contenia 18,5 por 100 de sulfato. Despues de la electrolisis, esta masa reducida á plomo metálico sólo contenia restos de sulfato.

Para consignar mejor aún el hecho de la reduccion del sulfato, los autores hicieron observaciones con una antígua plancha de pila completamente descargada. La mezcla de esta plancha contenia 51 por 100 de sulfato de plomo, y despues del paso de la corriente de 1 ampere durante 60 horas no quedaba resto alguno.

Los Sres. Gladstole y Tribe deducen, pues, de todo esto, que en la carga y la descarga de la pila Planté, ó las que de ella se derivan, el sulfato de plomo se forma y se reduce alternativamente sobre la plancha de plomo, sin que ésta sea seriamente atacada.

Ellos creen, sin embargo, que durante la descarga se debe evitar que todo el plomo esponjoso se convierta en sulfato, por dos razones: 1.º, porque si no queda resto alguno, la misma plancha de plomo se halla expuesta à ser atacada; y 2.º, porque la presencia de aquel plomo esponjoso excedente tiende à facilitar la reduccion del sulfato.

Los autores han demostrado que el sulfato de plomo se produce durante los momentos de reposo casionados por la accion local entre el peróxido de plomo y la plancha que lo contiene.

Esa misma accion local se verifica tambien durante la carga, como lo han indicado los autores en su segunda comunicacion; y el sulfato formado es à su vez atacado por el hidrógeno electrolitico; de modo que, en la formacion de la plancha negativa, la absorcion del oxígeno no debiera tener límite alguno. Para hacer patente esta aseveracion, los autores han dejado que el experimento de la carga se continuara durante 115 horas, siendo así que la accion principal quedaba concluida al cabo de 40 horas.

Durante los dos últimos dias, la absorcion de oxígeno fué evidentemente constante, elevándose á 9 º por hora, lo cual correspondia á la formacion y oxidacion de 0, 24 gr. de sulfato de plomo.

La accion local se verificó tambien durante la descarga, probàndolo el hecho de formarse siempre más sulfato de plomo sobre la plancha negativa que sobre la positiva.

A consecuencia de esta accion local que se produce durante la carga y la descarga y en los momentos de reposo, la plancha de plomo que contiene el peróxido debe irse mermardo poco á poco; y si las pilas de este género tienen cierta duracion material, débese indudablemente á la insolubilidad del sulfato.

#### UN PREMIO POR CONCURSO

Hemos recibido de Barcelona el siguiente documento, que publicamos en la Revista para conocimiento de todos nuestros compañeros.

## Real Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona.

Cumplimentando el encargo que en su dia le fué conferido por la Comision para honrar la memoria de D. Juan Agell, de fundar à nombre del mismo, con los intereses devengados por el producto de la suscricion abierta, un premio que habrá de adjudicarse al mejor trabajo sobre un punto de ciencia interesante para las provincias catalanas, esta Academia, en Junta general celbrada el dia 12 de Junio último, acordó abrir concurso publico sobre el siguiente tema:

«Produccion de la electricidad dinámica por medio de la pila, empleando un procedimiento más ventajoso, especialmente bajo el aspecto económico, que los actualmente conocidos.»

Siendo uno de los estudios predilectos del ilustre difunto Dr. D. Juan Agell el de las ciencias físico-químicas, à las que consagró gran parte de su vida con un afan digno de ser imitado, creyó la Academia que, ya que por vez primera le cabia la satisfaccion de conceder un premio instituido para perpetuar la memoria de uno de sus más distinguidos miembros, había de versar el trabajo digno de recompensa sobre un asunto analogo al de los conocimientos que fueron objeto principal

de la actividad de tan digno Académico; y que, al mismo tiempo que fuese de utilidad inmediata, perteneciese al grupo de aquellos que más agitan el espírita científico de nuestra época.

En consecuencia, sin dejar de tener presente, por una parte, la importancia del aparato cuyo conocimiento se pide, y por otra las dificultades que ofrece la resolucion del problema, hace públicas las siguientes condiciones del certámen:

- 1.º Las Memorias que opten al PREMIO-AGELL habrán de estar escritas en español é ir acompañadas de los dibujos descriptivos necesarios; no llevarán firma ni nombre de autor, y se dirigirán al Sr. Secretario de la Academia, quien entregará recibo á la persona que las presente, con el número de órden correlativo.
- 2.º Las Memorias se presentarán en pliego cerrado con un epígrafe ó lema que llevará tambien otro pliego, en que se continúen el nombre del autor y su residencia.
- 3.º El aparato objeto de las Memorias en opcion al premio habrá de tener carácter de originalidad y ser de utilidad práctica; las consideraciones teóricas que sobre el mismo se hicieren serán tenidas, sin embargo, en cuenta para resolver, en casos de duda.
- 4.º Se dará la preferencia al aparato que à la más regularidad en el modo de funcionar y à su sencillez, reuna las circunstancias de ser sólido, económico y de fácil reparacion.
- 5.° El premio consistirá en 2.000 pesetas, que serán entregadas al autor de la Memoria premiada en la sesion pública inaugural del año próximo, junto con un certificado suscrito por el señor Secretario y con el V.° B.° del Sr. Presidente, en que consten el acuerdo de la Academia y las consideraciones que la guiaron al concederel premio.
- 6.º En dicha sesion pública se abrirá el pliego cuyo lema sea igual al de la memoria premiada, y luégo de proclamado el nombre del autor, se quemarán los que contengan los nombres de las Memorias que no obtuviesen premio.
- 7.º Los trabajos que se presentaren á concurso, así como los dibujos ó diseños que los acompañen, quedarán de propiedad de la Academia para los efectos que estime oportunos, y sólo se permitirá á los autores que lo soliciten sacar copia, que será autorizada con la firma de los Sres. Presidente y Secretario.
- 8.º El plazo para admision de Memorias terminará á las doce de la noche del dia 1.º de Julio de 1883, despues de cayo dia no enfrarán en concurso las que acaso se recibieren.

Barcelona 30 de Junio de 1882.—El Presidente, Federico Trémols.—El Secretario general, José Vallhonesta.

### SECCION GENERAL.

#### LAS CONFERENCIAS DE TELÉGRAFOS.

El artículo publicado en nuestro número anterior con el título de *Proyectos realizables* y la notable carta del Exomo. Sr. Director general, D. Cándido Martinez, al personal del Cuerpo, han acabado de mover los ánimos en pro de una idea que hace tiempo acariciaban algunos de nuestros más distinguidos compañeros.

Hánse fundado pues las Conferencias de Telégrafos; y la numerosa concurrencia que asistió à la primera reunion celebrada en la noche del 16 del mes pasado en el local de la Escuela, es bastante para demostrar el interés con que se han tomado esas veladas científicas, y la importancia que han de llegar á tener si, conforme esperamos, siguen celebrándose sin interrupcion, turnando en ellas todos los estudiosos é inteligentes individuos que siguen con afan el movimiento de la ciencia eléctrica en sus variadas y múltiples aplicaciones.

Confiados solamente en nuestra memoria, pudimos retener los siguientes nombres de las personas que asistieron á la conferencia primera.

Inspectores: Señores Lopez de Ochoa, Mora y Moral.

Directores: Señores Alonso Prados, Ravina, Tornos, Romero Rada, Orduña (D. Emilio), Ureña, Diaz, Benavent, Batlle, Golmayo, Cabrera, Saenz, Lobit, Vazquez (D. Aurelio), Vazquez (D. Francisco de P.), Zapatero, Donallo, Del Rio, Pavía.

Subdirectores: Alegría, Rosales, Feced, Bolivar, Gutierrez de la Vega, Echenique, Argomaniz, Cordero, Vigil, Forcada, Perez Monton, Valladares, Mesa, Samaniego.

Jefes de Estacion: Cuervo, Valle, Aguilera, Carbon, Martin y Santiago, Valero, Ferrer, Peñalver, Paniagua, Franco, Caro, Menendez.

Onciales: Ausó, Vincenti, Prieto, Rodríguez Merino, Casas y Barbosa, Larrainzar, Corral, Begué, Hernando, Camino, Sechi, Guasch, Herreros, Muñoz, Monserrat, Molero, Hurtado, Lopez Cruz, La-Vergne.

Indudablemente, por defecto de memoria, nos dejamos sin incluir algunos nombres de otros compañeros que asistieron á la conferencia. Rogámosles que nos dispensen esta omision involuntaria.

La conferencia, que era en dicho dia puramente inaugural, empezó á las nueve de la noche, y fué presidida por el Sr. Jefe de la Seccion D. Antonio Lopez de Ochoa. Junto á éste hallábanse los señoros Moral y Mora. Poto despues ocupó

tambien asiento en la mesa el Sr. Cabrera. Abierta la sesion, leyó el Sr. Presidente lo que sigue:

#### DISCURSO LEIDO POR D. ANTONIO LOPEZ DE OCHOA

Muy grato es para mi, que fui uno de los iniciadores de nuestras conferencias, el volver á verlas inaugurarse en este año, imponiêndome, segun mi creencia, el deber de decir algo la primera vez que nos reunimos, á trueque, sin embargo, de defraudar las esperanzas áun de los más benévolos hácia mi, pues, por desgracia, ni mi talento ni mis escasos conocimientos me permiten decir nada nuevo, ni nada que pueda cautivar vuestra atencion.

Es verdad que, recurriendo á las publicaciones científicas v estudiando en ellas la parte referente á la electricidad, magnetismo y telegrafía, podria, aunque con trabajo, hablaros de la marcha progresiva de todos ellos, ó mejor dicho, de los adelantos obtenidos en su conocimiento y aplicaciones; pero, aparte de que no podria explanarlos y comentarios con la ilustración que espero lo harán algunos de nuestros dignos compañeros, desmereceria cuanto vo dijese de lo que la simple lectura de los textos à que me refiriera os habrán hecho conocer, lamentando vo como el que más no poder presentar á vuestra consideracion el desarrollo de alguna nueva teoría, como lo hizo el eminente Mr. Preece, cuando, al tomar posesion del cargo de Presidente de la Sociedad de Ingenieros eléctricos de Londres, con la elocuencia y profundos conocimientos que le adornan, demostró en lo posible, como otros va habian presumido, que la luz, el calor y la electricidad no son más que diferentes estados de la materia.

Las razones expuestas han hecho que en estas breves palabras me limite sólo á encarecer la necesidad de estas conferencias, que si eran de ntilidad suma cuando en años anteriores se iniciaron, son en el dia indispensables, no teniendo vo que hacer grandes esfuerzos de imaginacion para demostrarlo, pues me basta liamar vuestra atencion sobre la carta de nuestro dignísimo Director general, que aparece en la Revista de Te-LEGRAFOS del mes actual, carta en que con tanta elevacion de ideas se patentiza lo necesario que es para el Cuerpo marchar á la altura de los progresos de la ciencia, si no quiere ser arrollado por ellos, perder su importancia y buen nombre y convertirse en un mero instrumento para trasmitir telegramas.

Preciso es, pues, seguir la indicada marcha progresiva; y como para ello hay que dedicarse al estudio de las publicaciones que tratan de los adelantos de la ciencia eléctrica, si me es permi-

tido dar este nombre à cuanto se refiere à electricidad, magnetismo y telegrafia, y como no todos tenemos ni la suficiente aptitud para sacar de aquéllas todo el resultado que pueden dar, careciendo algunos hasta de tiempo para estudiarlas y muchos hasta de medios para adquirirlas, de aquí el que todos estos inconvenientes pueden salvarse estableciendo estas conferencias periódicas, en que todos los indivíduos del Cuerpo contributan, segun sus facultades, segun su gusto por el estudio y su aficion ó predileccion por tal ó cual ramo de la ciencia, á ilustrarnos en la parte que se propongan y á tenernos al corriente de todos los adelantos é inventos modernos, explicándolos y concretándolos para que la generalidad pueda conocerlos y apreciarlos, consiguiéndose de este modo que no puedan habiarnos de nada relativo à la ciencia de que nos ocupamos v sus aplicaciones, sin que podamos, si no hablar de ello con profundo conocimiento, al ménos si lo bastante para hacer patente que lo conocemos.

¿Sucede esto en el día? No por desgracia, pues es seguro que, excepcion hecha de algrunos que por su ilustracion y aficion al estudio están quizás al tanto dela mayor parte de lo que seescribe é inventa, la generalidad sólo lo estamos de una parte pequeñísima, llegando hasta el extremo de no conocer ni áun de nombre muchos aparatos inventados recientemente; entre ellos algunos teléfonos perfeccionados, y hasta cables y materiales de línea, que tal vez resulten no admisibles, pero que todos se presentan como ventajosísimos, y que nosotros ni áun en su teoría hemos podido estu liar, ni, por tanto, tener opinion formada sobre ellos.

Quizás se me dirá que las conferencias no alcanzan en absoluto el objeto de que todos los individuos del Cuerpo obtengan el resultado que de ellas esperamos; pero esto no disminuiria su importancia ni probaria que eran ménos indispensables, puesto que siempre se conseguiria con ellas que al ménos una parte del Cuerpo disfrutase de sus beneficios; pero además, como el resultado de estas conferencias puede y debe publicarse en la Ravista de Telégrafos, periódico que todas las Estaciones tienen y que pueden leer todos los individuos del Cuerpo, de aquí que se alcanzará el objeto que con aquéllas nos proponemos, pues hasta los indivíduos ménos estudiosos, al leerla, aunque sea por curiosidad, encontrarán en ella compendiado cuanto de nuevo y útil se haya tratado en nuestras conferencias.

Yo espero, pues, que, convencidos todos de la importancia que éstas tienen, tendremos el gusto de oir en ellas las explicaciones de muchos de nuestros ilustrados compañeros, que, en su afan por el estudio, no nos dejarán desconocer nada de lo que la ciencia eléctrica y sus aplicaciones ade lanta, y que nuestros compañeros de provincia se apresurarán tambien á remitirnos el resultado de sus elucubraciones sobre lo mismo; creyendo yo deber añadir que todos pueden contribuir à que estas conferencias den resultados beneficiosos para el Cuerpo, pues si su primordial objeto es tenernos al corriente de los adelantos científicos, no está excluido de ellas el tratar y poner á discusion cuanto se refiere á la práctica de nuestro servicio, à la conservacion y estabilidad de nuestras líneas y, en una palabra, á cuanto pueda contribuir á que los telegramas lleguen en el menor tiempo posible à su destino, pues si es muy necesario, para el buen nombre del Cuerpo, que sea científico à fin de poder alternar y estar à la altura del de las demás naciones, tambien es cierto que este buen nombre caería por tierra, si no cumpliese el principal objeto de su servicio subsanando el mai estado de las líneas y Estaciones, ó su mala organizacion para que los telegramas lleguen con la rapidez debida à su destino, en lo cual, con razon, cada dia es el público más exigente.

Antes de concluir este desaliñado escrito no quiero dejar de asociarme á las ideas de nuestro compañero el Sr. Mora, sobre lo útil y necesario que seria para todos el establecer, por medio de los asociados para estas conferencias, clases de idiomas, pues es innegable que el conocimiento de ellos es una de las cosas más indispensables para el servicio telegráfico. Yo siempre he creido que deberian exigirse ménos conocimientos científicos y más de geografía é idiomas; pero ya que por el sistema de ascensos esto no sea posible, al ménos procuremos, abriendo estas clases á que podrán concurrir cuantos lo deseen, que el conocimiento de idiomas se haga extensivo al mayor número posible, como yo no dudo sucederá, por el interés que todos tienen de saber lo que trasmiten y reciben para poder apreciar si cometen ó no faltas al verificarlo ó al permitir que corran los telegramas en idioma extraniero.

Terminaré estos apuntes dándoos ante todo las gracias por la benevolencia con que los habeis escuchado y anticipándome despues á contestar á la exclamación que hareis de que nada nuevo he dicho, que es verdad, pero que he cumplido mi propósito de llamar vuestra atención sobre la importancia de que sostengais estas conferencias y sobre su indispensable necesidad; y si lo he conseguido, me daré por satisfecho, pues mis pretensiones no son otras que contribuir en la pequeña parte que pueda á que el Cuerpo de Telègrafos, con su ilustración y con el perfeccionamiento del servició á su cargo, se granjee el aplauso y consideración de propios y extraños, lo cual ha

sido mi constante afan desde que tuve la honra de ingresar en él. He dicho.

Las nobles y levantadas frases del Sr. Presidente fueron recibidas con unánimes muestras de agrado.

Acto seguido leyó el Sr. D. Francisco Mora el siguiente discurso:

#### DISCURSO LEIDO POR D. FRANCISCO MORA

Siempre han sido nuestras conferencias lazo de union y compañerismo entre los indivíduos que à ellas han asistido, y palenque en que han probado sus armas los soldados más animosos de la ciencia eléctrica, para luchar despues con éxito en el campo de las aplicaciones. Todos los que vinímos à la vida telegráfica al crearse el Cuerpo recordamos con delicia aquellas recreativas veladas en que la estimacion mutua, la esperanza en el porvenir, el afan de mejorar el servicio y el entusiasmo por la ciencia y por el engrandecimiento del Cuerpo eran nuestras aspiraciones comunes. Allí nacieron nuestra union, nuestra fuerza, nuestras tradiciones de laboriosidad y decoro, nuestra fee na la bondad de nuestros propósitos.

Tales reuniones han tenido desde entonces épocas de suspension y de restablecimiento, segun las circunstancias; pero cuando se han reaundado, los primitivos fundadores de ellas se han considerado rejuvenecidos, excitándose su entusiasmo hasta el punto de creer en el inmediato engrandecimiento del Cuerpo.

Las del año actual se inauguran hoy, con grande placer mío y con excelentes auspicios, dando cabida en ellas á todos los indivíduos del Cuerpo que deseen seguir los adelantos científicos. Pocos habrá que las miren con indiferencia y muchos ménos aún que las desdeñen; porque no puede ocultárseles que si así lo hicieren, se condenarian voluntariamente á la dura pena del estancamiento en la escala, y condenarian tambien á sus inocentes familias á insufribles privaciones, cuando todos sabemos que diariamente crecen las necesidades de la vida.

No debemos, no podemos limitarnos á ver en la telegrafía eléctrica máquinas más ó ménos sencillas y que dan el resultado de trasmitir signos bajo la mano ejercitada en un sencillo aprendizaje, como no nos limitamos à considerar en una carretera el trabajo del cantero que labra la piedra, ni en una mina el trabajo del carpintero que entiba, ni en un bosque el trabajo del labriego que poda. Debemos ver en ella el conjunto de conocimientos físico matemáticos que nos aleján lo mismo de las teorias abstractas sin aplicacion, que del empirismo ciego, torpe y rutinario. De

todas las fuerzas de la naturaleza, ó más bien de todas las manifestaciones de la fuerza de la materia, la que más en el fondo está y más nos acerca al conocimiento radical de la verdad del mundo físico, la que ofrece propiedades más misteriosas y fenómenos más delicados y fecundos, que empeñan la inteligencia á la par que los sentidos en su exámen y conocimiento, la que exige muchas veces profunda preparacion científica, por hallarse relacionada con los demás objetos de estudio de la materia, y ofrece más trascendentales resultados, es sin duda alguna la electricidad.

Tenemos que esforzarnos en estudiar las materias que más aproximan al conocimiento de esta fuerza si queremos merecer y conservar el carácter facultativo que tanto nos halaga, y que perderíamos inevitablemente con nuestro abandono, áun cuando el Gobierno lo sostuviese oficialmente; porque lo que es cierto, lo es, por más que la humanidad entera lo contradiga.

El Cuerpo de Telégrafos, por tanto, debe y necesita ser facultativo real y plenamente, y todos de consuuo, como una sola voluntad, hemos deprocurarlo, para que no llegue un momento en que, no satisfaciendo nosotros las exigencias crecientes de la Telegrafía, vengan otras personas con mayores títulos de ciencia à constituirse en nuestros Jefes con vergüenza y confusion nuestra.

Por hoy nos basta restablecer de un modo permanente estas conferencias, cuya eficacia sentireis en breve y cuyo desarrollo vendrá lógicamente, porque, dado el primer paso en el camino de nuestra instruccion, no seria honroso pararse, porque equivaldria á retroceder.

Tienden estas reuniones á crear unidad de aspiraciones, unidad de intereses, unidad de ciencia, sin la cual no existirá igualdad de aptitudes, ni se medirá por los resultados el merecimiento del Cuerpo, sino el de determinados indivíduos. Esto hay que evitarlo á todo trance, porque en el momento mismo en que los merecimientos sean indivíduales y no colectivos, la igualdad de vicisitudes y la escala de antigüedad, bases indispensables en todo cuerpo bien organizado, carecen de justificacion.

No es sólo la educacion científica lo que en estas reuniones se consigue, sino que además el trato extraoficial y frecuente de los individuos del Cuerpo da lugar à expansiones del ânimo, que robustecen la confianza, el aprecio y la amistad, resultando que unos à otros nos modificamos, nos dirigimos y nos comunicamos el sentimiento moral en el grado que el servicio reclama. Porque está fuera de duda que de nosotros se exige la más perfecta moralidad social, la lealtad más acrisola-

da y el más acendrado pundonor, para ser dignos depositarios de la ilimitada confianza del Gobierno y del público; y además es base indispensable de nuestras tareas la más ciega obediencia y el absoluto secreto.

En ellas adquirimos, además, delicadezade experimentacion y esa práctica en el exámen del material telegráfico, sin las cuales no podríamos decidir con el acierto y rapidez necesarios acerca de las condiciones del alambre, de los aisladores, de las pilas, de los cables, ni de los aparatos que empleamos en nuestras tareas.

El cambio de ideas y la comparacion de opiniones, inspiradas por el deseo de mejorar el servicio y de engrandecer el Cuerpo, que ha sido esontimiento comun de cuantos concurren à las conferencias, dan origen à multitud de proyectos, no siempre aceptados, pero siempre provechosos, siempre nobles y patrióticos. En la intimidad y confianza que reina en ellas, se dilucidan todos los asuntos con la sinceridad propia de una familia, pesando sus ventajas é inconvenientes, y cuando llegan à la deliberación oficial, están estudiados en todos sus detalles y casi preparados para ponerlos en planta.

Ya veis las ventajas que han de proporcionarnos, y no faltará quien extrañe que hayan estado suspendidas.

Ahora resucitan á la voz de nuestro querido Director general, y esta circunstancia me infunde la esperanza de que no volverán á suspenderse, sino que, por el contrario, han de tener una vida más amplia, más productiva y más duradera.

Ya conoceis la afectuosísima y meditada carta que nuestro Jefe ha dirigido, con fecha 6 de este mes, à todos los indivíduos del Cuerpo: os consta asimismo que por dos veces ha derramado sobre nosotros beneficios que nunca pudimos esperar: no ignorais que ha evitado al personal, hasta donde ha sido posible, los quebrantos que le producen las traslaciones; sabeis que se impone constantes y abrumadoras vigilias por aumentar el prestigio del Cuerpo, por buscar nuestro bienestar y el de nuestras familias. Pues bien; si una persona que con tal afan se desvive por nuestra felicidad nos dice: estudiad, ano tenemos obligacion de hacerlo? ¿No lo haremos con sumo placer, cuando principia por anticiparnos no previstos favores y por dedicar todo su tiempo y su inteligencia à pensar en nosotros? La gratitud, que es el lazo que liga á las almas nobles, nos obliga á complacerle. Pero además la persona que nos aconseja el estudio es un hombre que lleva muchos años de vida pública y ha aprendido en el foro y en las Córtes á mirar los asuntos con la elevacion de miras que corresponde á los legisladores; y no nos lo manda, como puede hacerlo, ni

nos aconseja que lo hagamos por gratitud hácia él, sino por nuestro propio decoro, por nuestro propio interés, por el engrandecimiento del Cuerpo, que debe ser nuestra aspiración más querida y constante.

¿Permaneceremos insensibles à este sabio consejo, dictado por su cariño hácia nosotros, por su amor al Cuerpo, por su prevision y por su patriotismo?

No puedo resistir al deseo de recordaros algunas palabras de su carta, que han de hacer en vuestro ánimo mucha mayor impresion que todo lo que yo pudiera deciros:

Ruego (à todos los funcionarios de Telégrafos) que mo olviden jamás que mi acendrado interes por el engrandecimiento del Cuerpo implica su bienestar y el de sus familias, en honra de la patria y de su propia honra, lo cual obliga al estudio y à la disciplina para que el brillo que se procura trascienda al servicio, y el Cuerpo progrese y marche à la altura del mis distinguido en el concierto telegráfico.

La delicadeza con que nos señala nuestro deber es otra razon más para que nos apresuremos á seguir sus insinuaciones, que por lo suaves y bondadosas obligan hasta tal punto, que dudo que uinguno de nosotros tenga fuerza, por no decir insensibilidad, para resistirlas.

Considera intimamente enlazados nuestros trabajos con nuestro bienestar y el de nuestras familias, con la honra de la patria y nuestra proja honra; alicientes y sentimientos que no pueden ménos de estimularnos para llenar debidamente el encargo que nos está encomendado. No perdamos de vista que manejamos un elemento altamente civilizador que promueve y acrecienta la prosperidad de los pueblos satisfaciendo sus necesidades materiales y morales, y que constituye un auxiliar importantísimo en la gobernacion de la patria, que tiene derecho á nuestro trabajo, á nuestros servicios, y ante la cual son pocos todos los sacrificios.

Para probaros toda la importancia que el Director general concede á nuestra instruccion, dice despues en su carta:

Los adelantos prodigiosos que se suceden, someten á los Cuerpos facultativos á ineludibles deberes que se traducen para su gloria y esplendor en sacrificios inmedialos y esfuerzos supremos; pero no se vence si no se lucha, y en estas batallas detenerse equivale á ser atropellado y á una muerte deshonrosa.

No es posible dar mayor realce à las profundas ideas que en este párrafo se anuncian, y seria atrevimiento imperdonable tratar de glosarlas, porque sólo se conseguiria que quedasen desvirtuadas.

Aprendamoslas de memoria, repitamoslas constantemente, y si alguno las olvida, que no es creible, ese prescinde deliberadamente del bien del servicio, del decoro del Cuerpo, de su propio prestigio y de sus intereses, convirtiéndose por su propia voluntad en un mero operario.

Me felicito y os doy la enhorabuena por la reapertura de nuestras queridas y provechosas reuniones. Asistid à ellas con entusiasmo y constancia, y estad seguros de que han de producir individual y colectivamente ventajas digmas de memoria, que deberemos à D. Cándido Martinez, à quien saludo desde aquí con el respeto y carifio à que es acreedor.

No quiero molestaros más, porque abrigo hace muchos años la arraigada persuasion de que, como dice La Bruyere, la poesía, la música, la pintura y los discursos son insoportables cuando no son buenos.

La concurrencia manifestó con aplausos al Sr. Mora su completo acuerdo.

El Sr. Cabrera expresó en nombre del personal la firme gratitud hácia las bondades y el celo demostrados por el Excmo. Sr. Director general D. Cândido Martinez, y expuso la seguridad de que todo el personal cooperaria, con arreglo á sus fuerxas, á las conferencias que acababan de inaugurar con sus discursos los señores Ochoa y Mora.

Decidióse que, por ahora, se celebraran reuniones ó conferencias cada quince dias, y se levantó la sesion en medio del entusiasmo más legítimo y halagüeño.

\*\*\*

La segunda conferencia se ha celebrado el dia l.º disertando sobre las *Unidades eléctricas* el Director de primera clase y Jefe de Centro don Justo Ureña.

Asistió à la reunion numerosa concurrencia, que escuchó muy atentamente el discurso del señor Ureña, no sólo por la importancia legitima que tiene en el Cuerpo, sino tambien por la autoridad que le presta el haber sido representante España en el Congreso de electricistas y en las conferencias celebradas en Paris últimamente.

En la imposibilidad de publicar por ahora íntegra la disertacion del Sr. Ureña, damos un extracto de los puntos que abrazó para conocimiento de nuestros lectores.

Dijo el Sr. Ureña:

«Señores, no; queridos compañeros: Todos me conoccis, y esto me excusa de la enojosa tarea de preparar mi auditorio à la benevolencia; cuento con la vuestra, y sin más exordio entro en materia, limitándome à deciros que si soy el primero

en ocupar este puesto honroso, es obedeciendo à indicaciones de nuestro Presidente y de otros compañeros, que se acordaron de mí, sin duda por considerarme más desocupado en la actualidad que otros.

El tema elegido es algo árido y exige para su desarrollo cálculos complicados; pero me li mitaré á llamar vuestra atencion sobre los principios fundamentales de este ramo de la ciencia eléctrica que asume gran importancia para el progreso de la misma y de sus aplicaciones, y es en la actualidad el asunto de que con preferencia se ocupan los más eminentes electricistas.

En todas las manifestaciones de la naturaleza perceptibles por nuestros sentidos distinguimos dos cosas.

La Calidad, que se refiere à su esencia, à su sustancia, à su manera de ser, y la cual apreciamos por sus caractéres físicos, químicos, etc., y la Cantidad en que, haciendo abstraccion de la calidad, apreciamos su magnitud.

Y esto tiene lugar lo mismo respecto de las cosas materiales que de las inmateriales y hasta de las morales, así como de las causas desconocidas, en cuyo caso las apreciamos por sus efectos, como sucede con la fuerza.

Fuerza... y ¿quées fuerza? Elimortal Newton no supo definirla sino diciendo que es lo que produce ó puede producir movimiento; y pudo haber añadid): y reposo; vero entonces la humanidad se hubiera quedado tan à oscuras como antes; pues, siendo el movimiento y el reposo dos cosas contrarias, no se comprende que se produzcan por la misma causa. Y, sin embargo, así es; por lo que hay que añadir à la definicion, quela fuerza produce movimiento cuando se aplica à un cuerpo en reposo, y puede producir reposo si se aplica à un ouerpo en movimiento, aunque generalmente lo que hace es sólo modificar ó alterar el movimiento.

Resulta, pues, que la fuerza es una causa desconocida que, aplicada á los cuerpos materiales, modifica su movimiento.

Ahora bien; para apreciar la cantidad ó la magnitud sólo podemos hacerlo por comparacion con cantidades conocidas de la misua especie que se llaman unidades; y como las cosas mensurables son infinitas, así resultaria una infinidad de unidades diversas que, elegidas arbitrariamente, no guardarian relacion alguna entre si; pero el estudio detenido dela cantidad y el deseo de simplificar los cálculos ha hecho comprender que con sólo tres unidades fundamentales podrian formarse todas las necesarias para las variadas formas en que puede courrirsenos medir la cantidad.

En seguida el disertante definió las tres unidades fundamentales de Longitud, Masa y Tiempo, representadas por las iniciales L. M. T., y explicó cómo de éstas pueden formarse las unidades deriradas, valiéndose de las fórmulas que establece la mecánica, las leyes eléctricas de Ohm, de Faraday y de Coulomb y las termodinámicas de Joule.

Para explicar esta correlacion se detuvo en analizar la fórmula de la velocidad  $V = \frac{L}{T} \mathbf{y}$  la del trabajo mecánico  $W = \frac{L^2M}{T^2}$  con ejemplos prácticos y llamando la atencion sobre el equivalente mecánico del calor: teoría admirable que nos conduce à la unidad de las fuerzas físicas.

Advirtió que, aunque las unidades fundamentales adoptadas por el Congreso internacional de electricistas eran el centímetro, gramo (masa) y segundo c. g. s., estas unidades podian ser otras cualesquiera, sin que por eso el sistema dejase de ser absoluto, siempre que las unidades derivadas estuvieran deducidas de las fundamentales con arreglo á los principios establecidos por la ciencia; hizo la distincion entre lo que se entiende por gramo-peso y gramo-masa, siendo este último el que entra en las fórmulas, por ser invariable, al paso que el primero es una fuerza que varia en los diferentes puntos de la tierra.

Habló de las unidades usuales y de la conveniencia de adoptar múltiplos y submúltiplos decimales de las unidades absolutas para poder aplicarlas à las diferentes magnitudes que hay que medir, pues así como seria difícil y hasta ridículo medir una carretera en milímetros y el diámetro de un alambre en fracciones de kilómetro, así lo seria igualmente medir en unidades absolutas de resistencia la de un trozo de guttapercha ú otro dieléctrico, para lo cual se emplea ordinariamente el megohm, etc.

Describió los medios materiales empleados por la Asociacion británica y otros electricistas para determinar el patron de resistencia, y refirió lo que con este motivo se trató en las conferencias de París celebradas en Octubre último, á las que asistió como representante de España en uniondel señor Montenegro, refiriendo las observaciones que se hicieron respecto á la forma, dimension y composicion de dichos patrones, dando la preferencia; segun la opinion de M. Dumas, al compuesto de iridio y platino en la proporción de un 10 por 100 del primer metal, por ser la aleación que reune las propiedades de ser poco alterable do scambios de temperatura y conservar la suficiente ductilidad para poder calibrar los hilos.

Por último, concluyó recomendando á todos el estudio de este interesantísimo asunto, empezando por las obras de nuestros compañeros senores Galante, Perez Blanca y Sasvedra, sin olvidar dos notables artículos que sobre el particular acaba de publicar en la Revista el Inspector señor : Montenegro.

Al concluir su conferencia el Sr. Ureña, fué aplaudido y felicitado por todos los compañeros.

Hemos recibido el siguiente artículo, que publicamos con objeto de que el espíritu de nuestros compañeros de provincias se vaya reflejando poco á poco en las columnas de la REVISTA.

#### UN PENSAMIENTO

Ahora que se agita la idea de establecer academias en los Centros, Seccionesy Estaciones, donde el personal del Cuerpo pueda seguir paso à paso los maravillosos adelantos que, de dia en dia, vienen sucediéndose en la ciencia eléctrica, y muy especialmente en la Telegrafia, vamos à trazar, siquiera sea muy à la ligera, un pensamiento que se nos ha ocurrido varias veces, y que de ser aceptado por la superioridad, creemos, en nuestra humilde opinion, vèndria à dar al Cuerpo lustre y esplendor, y à proporcionarle, más tarde ó más temprano, no escasa cosecha de honra y provecho.

Con razon y en elocuentes frases ha dicho una eminente persona, respetada y querida por todo el Cuerpo: No se vence si no se lucha, y en estas batallas (las batallas de la inteligencia), detenerse equivale à ser atropellado ó à una muerte deshonrosa. Esto, que es una verdad innegable en todos los ramos del saber, lo es muy especialmente en lo que respecta à la naciente ciencia de la electricidad, dado el grandisimo desarrollo que va adquiriendo, merced à la especial predileccion con que es estudiada por los sabios más eminentes de nuestros dias.

Esto sentado, y dejando á un lado toda otra clase de consideraciones que pudieran hacerse, vamos á exponer breve y llanamente nuestro humilde pensamiento, profestando, al hacerlo, que no nos guia otra idea que la de ver enaltecida nuestra corporacion y coadyuvar, con nuestras débiles fuerzas, á los nobles y elevados designios que abrigan nuestros Jefes.

Es nuestro pensamiento que, para conseguir los fines de que están animados nuestros superiores, expuestos clara y perfectamente, á no dudar, en un bien escrito y pensado artículo que publicó este periódico en su número último, seria de gran conveniencia se redactasen algunos años, por la Direccion general, programas detallados de las materias que se habrian de estudiar por los individuos del Cuerpo, entre las cuales figurarian en primer término, como es natural, las referentes á Telegrafía; recomendando en los referidos programas, que se distribuirian oportunamente, el autor

ó autores que con más claridad y precision tratasen dichas materias. Ahora bien; esto, que por si sólo bastaria para que profundizasen en el estudio de la ciencia eléctrica los amantes del saber. no seria, á nuestro juicio, suficiente estímulo para que todos nos instruyésemos á medida, claro está, de nuestra inteligencia. Para obviar este inconveniente, opinamos que seria de excelente resultado someternos á exámenes, que podrian muy bien efectuarse en las mismas dependencias donde se sirve, ante los señores Inspectores de los Distritos, cuando girasen las revistas de inspeccion, asistidos, si se consideraba conveniente, de otro Jefe designado al efecto. Ahora, para que estas medidas produjesen los ópimos frutos que con razon habria derecho à esperar, parécenos que hubieran de ser seguidas de recompensas para aquellos que sobresaliesen del nivel ordinario y de castigos para aquellos otros, si por desgracia habia alguno, que no hiciesen visibles adelantos en repetidos exámenes de inspeccion, que tal pudieran llamarse.

Insertar en la Revista los nombres de aquellos que hiciesen brillantes exámenes, un oficio laudatorio de la Direccion general, acaso un diploma para los que hiciesen profundos estudios, serian más que suficiente estímulo para que todos trabajásemos con fe hasta donde nuestra inteligencia lo permitiese. Y si, como no es de esperar, alguno de nosotros llevase la desaplicacion hasta el punto de no hacer adelanto alguno en dos ó más exámenes consecutivos, una reprension y hasta en caso extremo una postergacion bastaria para que todos, todos aportásemos nuestro grano de arena al fondo comun de la ciencia.

Y ya está, aunque brevemente, expuesto nuestro humilde pensamiento, que, de considerarse practicable, llegaria, así lo creemos, en no lejano tiempo, á hacer innecesarios los exámenes á que, segun las disposiciones vigentes, han de someterse determinadas clases para el ascenso, creando entre todos completa unidad de miras é interoses.

Y puesto que tenemos la pluma en la mano, no hemos de dejarla sin apuntar otra idea que, aunque por distinto camino, conduce tambien a mismo fin. Nos referimos à la duracion de los estudios en la Escuela.

El tiempo de un trimestre, señalado en la actualidad, que creemos suficiente para que los que ingresan por la clase de aspirantes adquieran la práctica necesaria en el manejo de los aparatos, nos parece seria de gran conveniencia tambien, para llegar al fin que se persigue, ampliarlo bastante, con objeto de que los que aspirasen al ingreso definitivo en la escala del Cuerpo, pudieran adquirir una instruccion suficientemente só-

lida y extensa, no sólo en la experimentacion eléctrica, sino tambien en otro orden de conocimieutos, tan necesarios para el buen desempeño del ya complicado servicio de Telégrafos y múl-

tiples comisiones que éste proporciona.

En dos ó tres años escolares, por ejemplo, podria estudiarse bastante Telegrafía; ampliar algunas asignaturas del ingreso, tal como las Matemáticas, la Física, la Química é idiomas, cursar otras nuevas, tal como Topografía, Dibujo, etcétera, etc., y aprender algo de construccion y reparacion de aparatos telegráficos. Es decir, que se tendria una escuela de Telégrafos semejante á las va establecidas en otras naciones, de la cual saldrían buenos Telegrafistas teorico-prácticos. que darian seguramente gloria y esplendor á la corporacion en que ingresaban. Y esto seria tanto más fácil de conseguir, cuanto que, afortunadamente, hoy por hoy, cuenta el Cuerpo con personal competentísimo para explicar y dirigir todos los estudios que pudieran establecerse.

Una objecion podria hacerse á la modesta idea que, sin pretension de ningun género, acabamos de enunciar, y es la de que no existiria relacion equitativa entre los sacrificios y conocimientos que así se exigirian y el porvenir y ocupaciones que por de pronto aguardaban. Punto es este que. nos atrevemos á asegurarlo, no desalentaria á nuestros Jefes, si acaso lo estimasen aceptable. Además, aquién sabe si aun dentro de los límites de los presupuestos ordinarios, y haciendo pequeñas reformas, podrian armonizarse algun tanto esos extremos, sin que nada ni nadie sufriesen perjuicio alguno? Algo que se nos alcanza respecto à esto diriamos, si no fuese por alejarnos demasiado del fin que nos habíamos propuesto. Por otra parte, sabido es que nuestros gobiernos atienden siempre, más ó ménos pronto, à los que trabajan en la ciencia para servir y dar impulso à los intereses de los pueblos y dias de gloria à su patria en los grandes to meos de la inteligencia.

Modesto Revelderia.

#### DESARROLLO DE LA TELEFONIA

En el Japon se hace ya uso del teléfono en gran escala.

El sistema adoptado hasta la fecha es el siste-

Las lineas son aéreas. El teléfono presta alli grandes servicios en las vias férreas.

En la capital se emplea constantemente y con gran exito el teléfono para la comunicacion entre las oficinas de policia y entre las administraciones del Estado.

Como las casas de las ciudades del Japon son casi todas de madera, los incendios hacen estragos en ellas con gran frecuencia, propagándose las llamas con rapidez espantosa. Para estos casos sirve el teléfono ventajosamente, pudiéndose avisar por medio de él los siniestros que ocurran.

Tambien sirve de mucha utilidad para la concentracion rápida de tropas en los casos de alborotos y motines.

Una aplicacion nueva del teléfono se hará dentro de poco en todas las grandes ciudades de

El Ministro de la Guerra ha decidido que, en lo sucesivo, todos los cuarteles de los puntos en que existe numerosa guarnicion estén unidos por el teléfono.

Alentada la Compañía del Teléfono de Boston por el éxito de sus experimentos del año último con un cable colocado entre dos Estaciones sobre. el Old Colony Railroad, ha solicitado v obtenido autorizacion para establecer líneas subterráneas en las principales calles de Boston, y piensa colocar cables de diferentes clases en las inmediaciones de su estacion central.

Esos cables van encerrados en tubos de hierro de cien milímetros de diámetro y empotrados en cemento. Ocho tubos se hallan uno al lado de otro en cada zanja.

Algunos cables están compuestos de un solo hilo, pero otros tienen cierto número de hilos aislados con cautchouc y protegidos por una envoltura de hilo galvanizado.

Van colocados dentro de tubos, y pueden ser cambiados tan á menudo como sea necesario.

Una ciudad de los Estados-Unidos, Lowell, Anada, en el Massachussetts, à cuarenta kilómetros de Boston, y conocida por el sobrenombre de «Manchester de la Union», à causa de sus numerosas fábricas de hilados de algodon, puede ser citada como ejemplo del rápido desarrollo que ha adquirido el teléfono en la América del Norte.

A fines de 1877, la estacion telefónica de Lowell no contaba más que 60 abonados. En 1.º de Octubre de 1880 tenia ya 600. Y en la actualidad cuenta con más de 900.

La Compañía instala cada mes en Lowell una veintena de teléfonos nuevos, y actualmente corresponde ya un teléfono para cada sesenta y dos habitantes.

En otra ciudad de la Union, en Portland (Estado del Maine), existen setecientos teléfonos, y la proporcion es de un teléfono para cincuenta habitantes.

Pero si se considera que hay en Lowell veinte mil obreros empleados en las manufacturas, se hallará todavía más considerable número de teléfonos puestos en uso.

Lowell y Portland se comunican por el teléfono, y la conversacion cambiada entre ambos puntos de una manera fácil y clara recorre una distancia de ciento quince millas.

Con motivo de los dias de S. M. el Rey (q. D. g.), previa propuesta del Excmo. Sr. Director general del Ramo acogida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, han sido concedidas en el Cuerpo de Telégrafos las gracias siguientes:

Sr. D. José Galante, Inspector del Distrito de Sevilla, Encomienda de número de Isabel la Católica, por llevar 28 años de servicios y ser autor de una obra de Mediciones eléctricas, premiada en la Exposicion internacional de París.

Sr. D. Francisco Perez Blanca, Director del Contro de Córdoba, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica, por llevar 28 años de servicios y ser autor de una obra de Telegrafía práctica, premiada en la Exposicion internacional de electricidad y otras profesionales.

Sr. D. Juan Ravina, Director de Centro, Jele del Negociado de personal de la Direccion general, autor de las Legislaciones de cables submarinos y Semiforos y Director que ha sido durante diez años de la Revista De Telégrapos, con 25 años de servicios, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

Sr. D. Antonino Suarez Saavedra, Director de segunda clase, Secretario de la Inspeccion de Distrito de Barcelona, Encomienda ordinaria de Isabella Católica, por llevar 26 años de servicios y ser autor de una obra de Telegrafía.

D. Manuel Prego de Oliver, Subdirector de primera clase en el Gabinete Central, Cruz de Cárlos III, por sus 27 años de servicios, y como Secretario que fué en la Exposicion de electricidad y Jefe de la Estacion de Comillas durante la permanencia de S. M. el Rey.

Han sido promovidos: á Director de segunda clase, D. Luis María Lasala; á Directores de tercera, D. Enrique Asensi y D. Ramon Rosales; á Subdirecter primero, D. Francisco Prieto; á Subdirector segundo; don Juan Barbero; á Jofe de Estacion, D. Manuol Ezquerra; y á Oficial primero, D. José Ferran.

Se ha concedido el reingreso en el Cuerpo al Oficial primero, en expectacion de destino, D. Julian Troncoso.

Ha sido jubilado el Subdirector segundo D. Agustin Martin Garay.

Ha sido declarado supernumerario, por pase á Ultramar, el Director D. Enrique Iturriaga.

Se ha remitido al Ministerio correspondiente una instancia del Oficial primero D. Juan Martinez García, pidiendo pasar á continuar sus servicios en Filipinas, Puerto Rico ó Cuba.

Han sido promovidos, á Jefe de Estacion el Oficial primero D. Pedro Sobrado, y á Oficial primero el segundo D. Gregorio Gumiel.

Por equivocacion dijimos en el número anterior que, á consecuencia del ascenso á Subdirector del Jefe de Estacion D. Pedro del Rio, lubia ascendido el Oficial primero D. Diego Cervántes. Es un error; quien ascendió fué D. Enrique Plasencia. El Sr. Cervántes no ha hecho más que entrar en planta.

El dia 26 del mes pasado falleció en Madrid la esposa de nuestro compañero D. Plácido Bolivar.

Gran número de indivíduos del Cuerpo acompañaron el cadáver hasta el cementerio.

Reciba el desconsolado esposo nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Han sido enviadas al Ministerio correspondiente las instancias siguientes:

La del Jefe de Estacion D. José García y Ayuso pidiendo continuar sus servicios en Ultramar, y las de los Oficiales D. Antonio Ladron de Guevara, para servir en Ultramar; D. Miguel Vila, para Filipinas; y D. Juan Bautista Calvo y Moral, para Cuba.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA DE LOS RIOS Barranco de Embajadores, 13

## MOVIMIENTO del personal durante el mes de Enero último.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
	D. Félix Garay Elorza y Jáure-	Licencia	Badajoz	Por razon del servicio j haber vuelto al Cuerpo por R. O. de fecha 1.
Subdirector de 1.ª  Jefe de Estacion.	Emilio Cárlos Buil y Martin de Velasco	Idem		del actual. Idem id. por id. id.
IdemIdem	Mariano Tomeo y Benedicto. Francisco Perez Ortega José María Ibañez Eguinaga.	Bribiesca	Vitoria Pontevedra	Accediendo á sus deseos. Por razon del servicio. Idem id. id.
Idem	Antonio Felipe Hernandez y García	Toledo	Central	Idem id. id.
Idem	Manuel Herrera y Barrio	Segovia	Idem	idem id. id.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Oficial primero	D. Julian Troncoso y Gomez Landero	Licencia	Central	Por razon del servicio y haber vuelto al Cuerpo por R. O. fecha 1.º del
Idem	Gregorio Veloz Calero	Granada	Barcelona	actual. Accediendo á sus deseos.
Idem	Norharta Darge Lúgge	Riverten	Navia	lidem id. id.
Idem				
Oficial segundo	Narciso Martinez Jimenez	Miranda	Briblesca	Accediendo a sus deseos.
Aspirante Idem	Podolfo Vazanoz v Rov	Maraga	Orence	Idem id id
Idem	Narciso Martinez Jimenez Vicente Aguiñaga y Aguirre. Rodolfo Vazquez y Rey Saturio Perez Calvo.	Barcelona	Central	Idem id. id.
Idem Idem	Antonio Labastida y Torres.	Calatayud	Idem Vivero	Idem id. id.
Idem	José Duran v Sieiro	Lugo	Vivero	Idem id. id.
Idem	Hermógenes Salgado y Val-	a::	Divadas	rdom id id
Idem	dés Enrique Martinez Fuster	A constitute	Rivadeo Cartagena	Idom id id
Idem	Manuel Ledesma y Cámara	Sevilla	Andújar	Idem id. id.
Idem	Vicente Fernandez Berzal	Valladolid	Segovia	Idem id. id.
Idem	Francisco Calmarza y Santos.	Barcelona	Calatayud	Idem id. id.
Idem	Arturo Leon y Buendía Luis Santa María y Pizarro.	Linares	Almeria	Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Por razon del servicio.
Oficial primero	Luis Santa Maria y Pizarro.	Central	Gobernacion	,,
Jefe de Estacion.	Leonardo Calvo y Ramos	San Fernando		Por razon del servicio.
Idem	Leonardo Calvo y Ramos Cipriano Secundino Gonza-			
	lez Valdés	Coruña	I. Coruña	Idem id. id.
Oficial primero	Fernando Isuardt y Herranz.	Vitoria	Rioseco	Accediendo á sus deseos.
Idem segundo Aspirante	Ramon Gaston y Navarro Bartolomé Navarro Quinta-	v1go	Santander	Permuta.
A spirance	nilla	Santander	Vigo	r crimaton.
Idem	José García Málaga	Giion	Sigüenza	Accediendo á sus deseos.
Idem	Rogelio Lopez Moreno Andrés Rocha y Viedma	Granada	Motril	Por razon del servicio.
Idem	Andrés Rocha y Viedma	Tarifa	Barcelona	Accediendo á sus deseos. Por razon del servicio.
Idem	José Lopez y Lopez Bernardino del Castillo y San-	Granada	Antequera	Por razon dei servicio.
i dom	chez	Rioseco	Málaga	Idem id. id.
Oficial primero	Francisco Fernandez y Jime-		1	
Aspirante	nez Leopoldo Moya y Lobero	Licencia	Tarragona	Idem id. id. Idem id. id. Accediendo á sus deseos.
Oficial segundo	José Encinas v Rev	Leon	Bilbao	Accediendo á sus deseos.
A spirante	José Encinas y Rey Francisco Estéban Carrero	Rilban -	il gon	Ildam id id
Oficial segundo	Joaquin Gomez y Gonzalez	Lora del Rio	Málaga	Por razon del servicio.
Idem primero Dir. de 3.ª clase.	Luis García Casaseca Castor Dieguez Reigada	Med. dei Campo	Lora Pontevedra	Idem id. id.
Idem id. de 2 a.	Ancelo García Peña	[Vien	Salamanca	Udem id id.
Idem id. de 2.° Idem id. id Idem id. id Idem id. id	Bernabé Muñoz y Torres Emilio Paredes y Facio Rafael Saenz y Romero	Valencia	Pamplona	Idem id. id. Accediendo á sus deseos. Idem id. id.
ldem id. id	Emilio Paredes y Facio	Pontevedra	Vigo	Accediendo á sus deseos.
Idem id. id	Alfredo Victoriano de Arce y	Madrid	I. Valencia	Idem id. id.
Idem M. de I	Pinos	Pamplona	Bilbao	Por razon del servicio.
Dr. Jefe de Centro	Eduardo Siques y Valero	Salamanca	Málaga	Idem id. id.
Idem	Eduardo Siques y Valero José Gabriel de Osoro y Ani-		I -	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Jefe de Estacion.	Haga	Bilbao	Santander	Idem id. id.
Oficial primero	Antonio de Aguiar y Alvarez José Ferran y Baso	Rarcelona	Sariñena	Accediendo á sus deseos.
Aspirante	José Ferran y Baso Enrique Brasé Salaguna	Sarinono	Rarcolona	Permuta.
Oficial primero	Jorge Rodriguez y Estéban. Antonio Búrgos y Prats Francisco Carbonell y Arroyo	Alcázar	Calatayud	Accediendo á sus deseos.
Idem segundo	Antonio Búrgos y Prats	Barcelona	Almería	Idem id. id.
Aspirante	Francisco Carbonell y Arroyo	Cartagena	Valencia	Por razon del servicio.
IdemIdem	Manuel Segui Carratalá Manuel Ariza y Fuertes Aniceto Guarás y Molinero	I Vitoria	Estella	Idem id id
Idem	Aniceto Guarás y Molinero	Bilbao	Barcelona	Accediendo á sus deseos.
Idem	Escolastico Yuste Lozano	Ternel	Barcelona	Idem id. id.
Idem	Bautista Muñoz y Carrion Francisco Maspons y Serra Abelardo Pequeño y Amado.	[Centrel	Barcelona	Ildem id id
Dr. de 2.ª clase Idem de 3.ª id	A belardo Pecuaño y Amado	I árida	Lérida Barcelona	Idem id id
Jese de Estacion.	Angel Alvarez Llamas	Lérida Villafranca del	Darcetolia	ravan ra. ra.
		Bierzo	[Central	Idem id. id.
Idem	Manuel Ezquerra y Gonzalez.	Pamplona	Rarcelona	Por razon del servicio. Idem id. id.
Idem Oficial	Narciso Monserrat y Freisa Manuel Fernandez Uzaola	Estella	Barcelona	laem id. ia.
O. 10161	manuci pernanuez Ozaola	оепына	Villafranca del Bierzo	Idem id. id.
Idem segundo	Fructuoso Jorge y García	Idem	Málaga	Accediendo á sus deseos.
	A Million Marie Commission Commission	L		l